

ANEXO

Grupos	Número de la nomenclatura combinada	Designación de mercancías	Contingente	Importe de la fianza* Pesetas 100 Kg.
2	0201.10	Carnes de la especie bovina frescas o refrigeradas sin deshuesar	-	-
3	0201.20	Carnes de la especie bovina frescas o refrigeradas deshuesadas (en Tm. equivalente peso canal)	140	1.557,86
4	0201.30	Carnes de la especie bovina congelada sin deshuesar	-	-
5	0202.10	Carnes de la especie bovina congelada deshuesadas (en Tm. equivalente peso canal)	490	1.557,86
6	0202.30	Despojos comestibles de la especie bovina frescos, refrigerados o congelados	-	-
	0206.10.91			
	0206.10.95			
	0206.10.99			
	0206.21.00			
	0206.22.90			
	0206.29.91			
	0206.29.99			
7	0210.20.10	Carnes y despojos comestibles salados o en salmuera, secos o ahumados, sin deshuesar	-	-
8	0210.20.90	Carnes y despojos comestibles salados o en salmuera, secos o ahumados, harinas y polvos comestibles de carnes o de despojos deshuesados (en Tm. equivalente peso canal)	830	1.557,86
	0210.90.41			
	0210.90.49			
	0210.90.90			

* Cuando las normas comunitarias permitan la fijación anticipada de la exacción reguladora y así lo solicite el operador, el importe de la fianza será de 20 Ecus/cabeza (3.115,72 pesetas/cabeza) y 20 Ecus/100 kilogramos (3.115,72 pesetas/100 kilogramos) para los demás productos.

22693

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de septiembre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,393	124,705
1 dólar canadiense	101,952	102,208
1 franco francés	19,416	19,464
1 libra esterlina	209,528	210,052
1 libra irlandesa	177,328	177,772
1 franco suizo	78,060	78,256
100 francos belgas	315,335	316,125
1 marco alemán	66,097	66,263
100 liras italianas	8,866	8,888
1 florin holandés	58,602	58,748
1 corona sueca	19,294	19,342
1 corona danesa	17,235	17,279
1 corona noruega	17,925	17,969
1 marco finlandés	28,015	28,085
100 chelines austriacos	939,274	941,626
100 escudos portugueses	80,080	80,280
100 yens japoneses	92,650	92,882
1 dólar australiano	97,178	97,422
100 dracmas griegas	81,648	81,852
1 ECU	137,298	137,642

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22694 REAL DECRETO 1107/1988, de 23 de septiembre, por el que se crean ocho Colegios de Educación General Básica en la provincia de Madrid.

La demanda de puestos escolares de Educación General Básica producida por nuevos asentamientos de población hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, de conformidad con las prescripciones de la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de septiembre de 1988,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se crean los Colegios públicos de Educación General Básica y Preescolar siguientes:

Provincia de Madrid

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Colegio público «Federico García Lorca», domiciliado en calle Comunidad de Madrid, para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Preescolar.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Colegio público «Green Peace», domiciliado en calle Miguel de Unamuno, para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Preescolar.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Colegio público «Loranca», domiciliado en urbanización «El Naranjo», para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Preescolar.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Colegio público «Victor Jara», domiciliado en avenida de las Naciones, para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Preescolar.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda. Colegio público domiciliado en avenida de los Claveles, para 280 puestos escolares de Educación General Básica y 60 de Preescolar.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Colegio público domiciliado en calle Felipe II, para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Preescolar.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Colegio público «V Centenario», para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Preescolar.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio público «Joaquín Blume», domiciliado en calle Camino del Río, para 210 puestos escolares de Educación General Básica.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para que, por Orden, señale la fecha de comienzo de las actividades de los Colegios de Educación General Básica y Preescolar relacionados en el artículo 1.º, y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución de este Real Decreto.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

22695 ORDEN de 8 de septiembre de 1988 por la que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se indican a impartir, con carácter provisional, especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado.

Examinados los expedientes de los Centros de Formación Profesional que se relacionan a continuación, solicitando autorización para impartir enseñanzas de especialidades no reguladas al amparo de los artículos 15, 20 y 21, 6, del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre ordenación de la

Formación Profesional. Teniendo en cuenta que para la implantación de los cuestionarios presentados, con objeto de impartir las enseñanzas solicitadas, se han cumplido los requisitos establecidos en la Orden de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Visto el informe favorable del Consejo General de Formación Profesional, y a propuesta de las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Centros Escolares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar a los Centros que a continuación se relacionan a impartir, con carácter provisional, las enseñanzas correspondientes a las especialidades no reguladas de Formación Profesional de segundo grado que se citan, conforme a lo indicado en los artículos 15, 20 y 21, 6, del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y con los programas aprobados que figuran en el anexo de la presente Orden:

Instituto de Formación Profesional de Mieres (Asturias). Rama Minera. Especialidad: Electromecánico de Mantenimiento Minero. Régimen de enseñanzas especializadas.

Instituto de Formación Profesional «María Ana Sanz», de Pamplona. Rama Administrativa y Comercial. Especialidad: Secretariado-Bilingüe y Comercial. Régimen general.

Instituto de Formación Profesional de Barajas-Madrid. Rama Metal. Especialidad: Joyería. Régimen de enseñanzas especializadas.

Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca. Rama Sanitaria. Especialidad: Higienista Dental. Régimen de enseñanzas especializadas.

Instituto de Formación Profesional «Enrique Flórez», de Burgos. Rama Sanitaria. Especialidad: Higienista Dental. Régimen de enseñanzas especializadas.

Segundo.—Al final de cada curso, en tanto dure la experimentación, cada Centro autorizado enviará a la Dirección General de Renovación Pedagógica, a través del Servicio de Inspección Técnica de Educación, una Memoria detallada de la misma, que será informada por esta unidad en todos sus detalles, y contendrá datos objetivos de evaluación, tanto interna como externa.

Tercero.—La Dirección General de Renovación Pedagógica recabará de los Centros autorizados la información que precise para evaluar el desarrollo y resultado de esta experiencia.

Cuarto.—Las enseñanzas que se autorizan en la presente Orden por el régimen de enseñanzas especializadas, antes de ser aprobadas con carácter definitivo, serán sometidas a lo dispuesto en el artículo 21, 7, del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, si el resultado de la experimentación fuese favorable.

Quinto.—Para el desarrollo de estas enseñanzas es de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de 13 de septiembre de 1975, siendo únicamente específicos para las especialidades citadas los cuestionarios de la presente Orden.

DISPOSICION ADICIONAL

Se autoriza a las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Centros Escolares, en el ámbito de sus competencias, a interpretar, desarrollar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 8 de septiembre de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

ANEXO

Especialidad: Electromecánico de Mantenimiento Minero. Rama: Metal.
Régimen: Enseñanzas especializadas

PERFIL PROFESIONAL

Realizará mantenimiento preventivo, revisiones, reparaciones y montajes en instalaciones mecánicas y eléctricas de explotaciones mineras y similares:

Prepara herramientas y repuestos y se desplaza al lugar de trabajo. Repara, revisa y monta instalaciones mecánicas y eléctricas en castilletes, cañas de pozo y galerías, en lo referente a guionajes, cables y poleas de extracción, tuberías, jaulas y skips, mecanismos de embarque, circuitos neumáticos, etc.

Realiza igualmente reparaciones y revisiones de las instalaciones específicas existentes en el interior de las explotaciones, como pueden ser las de salas de bombas, salas de carga de baterías, subestaciones y centros de transformaciones.

También hace otros trabajos de reparación y mantenimiento de carácter general, como pueden ser: Revisar y ajustar componentes mecánicos y eléctricos de locomotoras, palas cargadoras, basculadores, trituradoras, cintas o cualquier otro equipo o máquina, que normalmente funcionan en los pozos y explotaciones.

Finalmente maneja y controla aquellas máquinas que por su complejidad, importancia o seguridad sea aconsejable. Entre éstas pueden citarse máquinas de extracción, señales del pozo, rozadoras, salas de baterías, bombas, etc.

PLAN DE ESTUDIOS

a) Alumnos procedentes de FP-1:

Area de formación básica: Las materias que constituyen este área, sus contenidos y su dotación horaria semanal será la expresada en la Orden de 13 de septiembre de 1975 para la Rama Minera.

Area de ampliación de conocimientos:

	Horario general		
	1.º	2.º	3.º
Tecnología	4	4	3
Prácticas	9	9	8
Técnicas de Expresión Gráfica	3	3	3
Seguridad e Higiene	1	1	2
Legislación	-	-	1
Organización Empresarial	-	1	1

b) Alumnos procedentes de BUP o FP-2*:

	1.º	2.º
Idioma Moderno	4 (2.º y 3.º)	-
Educación Física	1	1
Tecnología	4 (1.º)	7 (2.º y 3.º)
Prácticas	9 (1.º)	17 (2.º y 3.º)
Técnicas de Expresión Gráfica	6 (1.º y 2.º)	3 (3.º)
Seguridad e Higiene	2 (1.º y 2.º)	2 (3.º)
Legislación	-	1 (3.º)
Organización Empresarial	1 (2.º)	1 (3.º)

* Los alumnos procedentes de FP-2 cursarán el plan resultante de aplicar al que deben realizar los procedentes de BUP, las convalidaciones otorgadas en la Orden de 29 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) y Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

CUESTIONARIOS

Tecnología

PRIMER CURSO

Electricidad

Introducción a la corriente alterna.

Corrientes polifásicas:

Máquinas de corriente continua rotativas: Generadores y motores.

Máquinas de corriente alterna rotativas: Generadores y motores.

Procedimiento de arranque e inversión de motores.

Convertidores estáticos. Rectificadores de selenio, silicio y tiristores.

Instalaciones de baja tensión.

Mecánica

Máquinas herramientas.—Generalidades.

Estaciones de trituración.

Estaciones de basculado.

Bombas centrifugas.

Compresores y redes de distribución.

Ventiladores y turbinas.

Martillo, perforadores y máquinas de sondeos.

SEGUNDO CURSO

Electricidad

Acumuladores.—Equipos cargadores de baterías. Locomotoras de acumuladores.

Cabrestantes.

Salas de bombas.—Automatización. Controles de niveles.

Electrificación de embarques, cadenas, trituradores, cintas, etc.

Subestaciones de media tensión y baja tensión.

Iluminaciones.

Señalización de embarque.

Automatas programables.

Mecánica

Cintas transportadoras.

Cabrestantes neumáticos y eléctricos.

Cadenas, panzares, empujadores y rebotadores.
Locomotoras Diesel, de acumuladores y neumáticas (Girobus).
Palas cargadoras.
Máquinas de inyección e impregnación.
Embarques, jaulas y skips.

TERCER CURSO

Electricidad

Motores antideflagrantes.
Equipos y cofres antideflagrantes.
Cables y canalizaciones.-Flexibles y armados.
Circuitos antideflagrantes de seguridad SAIT-290.
Estaciones de transformación Sch.
Controladores de aislamiento con neutro a tierra y aislamiento LD-I.
Comunicación y telecontrol.
Equipos de arranque.-Rozadoras, cepillos y panzeres.

Mecánica

Mecanismos hidráulicos y neumáticos.
Máquinas de extracción.
Entibación metálica e hidráulica y neumática.

Técnicas de expresión gráfica

PRIMER CURSO

Electricidad

Representación de funciones senoidales en forma cartesiana y vectorial.

Sistemas trifásicos estrella-triángulo: Representación cartesiana y vectorial.-Representación gráfica, conexión y resolución de la medida de potencia por el método de los dos vatímetros.

Máquinas de corriente continua rotativas. Representación normalizada de los distintos tipos, esquemas de montaje y despiece.

Máquinas de corriente alterna rotativas. Representación normalizada de los tipos de máquinas, esquemas de montaje y despiece.

Esquemas de procedimientos de arranque e inversión de motores.
Convertidores estáticos. Representación y rectificadores de selenio, silicio y tiristores. Representación de montajes y circuitos principales.

Esquema de circuitos eléctricos de instalaciones domésticas y de talleres, pequeños proyectos y representación de acometidas.

Mecánica

Útiles de dibujo mecánico.
Sistema diédrico: Representación del punto, recta y plano.
Normas, tolerancias y símbolos de mecanizado.
Croquización de piezas sencillas.
Secciones de piezas.
Representación y cálculo de diversos tipos de engranajes: Rectos, cónicos y de tornillo sin fin.

SEGUNDO CURSO

Electricidad

Representación normalizada de acumuladores. Tipos y asociación.
Esquemas de funcionamiento de cabrestantes. Despieces y circuitos de fuerza y mando.

Representación normalizada de circuitos de salas de bombas manual y automatizadas. Circuitos principales y auxiliares.

Electrificación de embarques, cadenas y molinos. Esquemas de fuerza y mando.

Subestaciones transformadores. Esquemas y distribución. Centros de transformación.

Técnicas de iluminación. Circuitos y accesorios de cada tipo de foco luminoso. Cálculos de alumbrado.

Circuitos de automatismo eléctrico. Circuitos de memoria y borrado, problemas de lógica secuencial aplicados a la maniobra de máquinas eléctricas.

Mecánica

Croquizado y seccionado de piezas y útiles de máquinas empleadas en instalaciones mineras.
Interpretación de planos de despieces y conjuntos.

TERCER CURSO

Electricidad

Esquemas de motores y cofres antideflagrantes.
Empalmes de cables flexibles y armados.

Canalizaciones. Secciones y vistas.
Esquemas de instalaciones de contactores con controladores de velocidad, desvío de banda y emergencia.

Vistas, secciones y esquemas de estaciones de transformación anti-grisú.

Controladores de aislamiento y circuitos de seguridad.

Pequeños proyectos de comunicaciones y control.

Circuitos normalizados de equipos de arranque, con inclusión de los dispositivos de seguridad más empleados.

Mecánica

Sistemas de acotado.

Representación e interpretación de circuitos neumáticos e hidráulicos.

Cálculos y representación de poleas para máquinas de extracción.

Proyecto, cálculo y diseño de mecanismos de máquinas utilizados en minería.

Prácticas

PRIMER CURSO

Electricidad

Conocimiento y comprobación de componentes de la máquina de corriente continua. Tapas escudo, rodamientos, yugo portaescobillas, colector, bobinas inductoras, inducido. Montaje y puesta en marcha de la máquina funcionando como motor.

Producción de corriente continua por medio de dinamo movida por motor de corriente continua. Obtención de curvas características.

Conocimiento y comprobación de componentes de la máquina síncrona. Tapas-escudo, rodamientos, anillos rozantes, portaescobillas, bobinado inducido y rueda polar. Montaje y puesta en marcha funcionando como motor síncrono. Obtención de curvas características.

Producción de corriente alterna por medio de alternador trifásico movido por motor de corriente continua. Curvas características. Impedancia síncrona.

Conocimiento y comprobación de componentes del motor asíncrono trifásico en las dos versiones: Rotor de jaula de ardilla y rotor bobinado. Montaje y puesta en marcha de ambas máquinas.

Arranque e inversión de giro de motor asíncrono trifásico.

Montaje de circuitos rectificadores: De media onda, en puente monofásico y en puente trifásico.

Todos los aparatos de medida necesarios para la obtención de datos en los ensayos se verán sobre la marcha, en las explicaciones previas a la realización de las prácticas.

Mecánica

Prácticas de mecanizado en máquinas herramientas.

Ajustes diversos, acoplamientos, cojinetes, etc.

Desmontaje y montaje de reductores de velocidad.

Desmontaje y montaje de motores eléctricos.

Desmontaje y montaje de bombas centrifugas.

Desmontaje y montaje de compresores.

Desmontaje y montaje de turbo-ventiladores.

Desmontaje y montaje de martillos picadores y perforadores.

Desmontaje y montaje de máquinas de sondcos.

Nota: Cada uno de estos núcleos temáticos será dividido en un número determinado de prácticas.

SEGUNDO CURSO

Electricidad

Iniciación al automatismo eléctrico. Algebra de Boole.

Realizar distintas prácticas de automatismo combinatorio y secuencial aplicado al funcionamiento y protección de máquinas eléctricas. Ejemplos:

a) Arranque y protección de motor asíncrono trifásico de jaula de ardilla: Señalización luminosa de funcionamiento y de disparo de relé.

b) Inversión de giro de motor asíncrono trifásico con señalización luminosa de cada sentido de giro y de disparo de relé.

c) Instalación de gobierno y control, con protección, de motor de dos velocidades.

d) Arrancador estrella-triángulo para motor asíncrono trifásico.

e) Arrancador por anulación de resistencias rotóricas de motor asíncrono trifásico de rotor bobinado.

f) Arrancador automático de motor síncrono.

g) Control de nivel de líquidos. Utilización de sondas.

h) Montaje de circuitos automáticos gobernados por fotocélulas y captadores inductivos y capacitivos.

Mantenimiento de acumuladores. Conocimiento y comprobación de los componentes de un cargador de baterías.

Mecánica

Desmontaje, diagnóstico, reparación y montaje de una cabeza de motriz de cinta transportadora, incluidos motores, reductores, acoplamientos, turbo-embarques y tambores.

Desmontaje, diagnóstico, reparación y montaje de cabrestantes.
Conocimientos prácticos de la reparación de una cadena elevadora.
Conocimientos prácticos de la reparación de locomotoras de acumuladores.

Desmontaje, diagnóstico y reparación de quebrantadores.
Desmontaje, diagnóstico y reparación de cribas vibratorias.
Desmontaje, diagnóstico y reparación de centrifugadoras.
Pruebas y ensayos de dichas máquinas.

Nota: Cada uno de estos núcleos temáticos será dividido en un número determinado de prácticas.

TERCER CURSO**Electricidad**

Mejora del factor de potencia en circuitos de corriente continua.
Equipos de maniobra, medida y protección en alta tensión. Subestaciones transformadoras.

Tranquilidad de marcha de las máquinas y piezas rotativas. Equilibrado estático y dinámico. Importancia del equilibrado y de la anulación de vibraciones en las instalaciones.

Instalación de grupo Ward-Leonard.

Conocimiento y comprobación de los componentes de un transformador monofásico y trifásico. Ensayos. Obtención de datos y dibujo de diagramas. Tipos de conexión. Acoplamientos.

Conocimiento y utilización del autómatas programable. Diseño de circuitos y programación. Comparación con los sistemas convencionales.

Elaboración de circuitos electroneumáticos gobernados por el autómatas programable.

Mecánica

Reparación de motores y otros mecanismos neumáticos e hidráulicos.

Prácticas sobre instalaciones de automatismos neumáticos e hidráulicos.

Reparación de máquinas de arranque.

Verificación de condiciones antideflagrantes.

Mantenimiento preventivo.

Conocimientos prácticos sobre las reparaciones de máquinas de extracción.

Nota: Cada uno de estos núcleos temáticos será dividido en un número determinado de prácticas.

Seguridad e Higiene en el Trabajo**PRIMER CURSO**

Riesgos profesionales. El accidente de trabajo. Incidencia del accidente en la mina.

El trabajo como origen de riesgo profesional.

Enfermedades profesionales. Silicosis, nistagmus, degeneraciones auditivas, etc.

Fatiga, insatisfacción y envejecimiento prematuro.

Investigación de accidentes.

Responsabilidades legales.

Inspecciones de seguridad. Verificaciones de riesgos.

Normas de seguridad. Utilidad. Clasificación de las normas de seguridad.

SEGUNDO CURSO

Protección personal. Condiciones que debe reunir el equipo de protección. Clasificación del material de protección.

Orden y limpieza de locales de trabajo. El color en el equipo de protección personal. Señalizaciones. Señales y rótulos de seguridad.

Riesgos eléctricos. Factores de influencia. Contactos eléctricos. Medidas de seguridad.

Riesgos de incendios. El incendio en las minas grisúosas. Medidas de seguridad.

Primeros auxilios en caso de quemaduras, hemorragias y fracturas. Tratamientos generales.

TERCER CURSO

Riesgos mecánicos. Influencia del ambiente. Factores de influencia. Operaciones que requieren los desplazamientos de materiales. Transporte manual con medios mecánicos.

Transporte de accidentados y enfermos. Justificación del transporte. Técnicas.

Conocimiento completo del vigente Reglamento General de Seguridad Minera e Instrucciones Técnicas Complementarias.
Normas de trabajos electromecánicos en minas grisúosas.

Especialidad: Secretariado Bilingüe y Comercial. Rama: Administrativa. Régimen: General

PERFIL PROFESIONAL.

Este profesional está capacitado para desempeñar tareas relacionadas con el Comercio Exterior de una Empresa.

Para ello realizará funciones relativas a:

Elabora presupuestos previamente normalizados, controlando los mismos.

Comprueba el estado de cuentas de la Empresa.

Recepciona y archiva la documentación de proveedores, clientes, etc.
Recepciona, estudia e informa las propuestas de proveedores, clientes, etc.

Maneja medios informáticos.

Establece comunicaciones bilingües con proveedores y clientes, etc.

Realiza inventarios de existencias.

Estudia las necesidades financieras de la Empresa.

Realiza las liquidaciones de la Empresa con la Seguridad Social y Hacienda.

PLAN DE ESTUDIOS

	Horario semanal	
	Primero	Segundo
Area de Formación Básica:		
Idioma Inglés	5	4
Idioma Francés	4	5
Educación Física	1	1
Area de Conocimientos Tecnológicos y Prácticos:		
Tecnología:		
Matemática Comercial y Financiera	3	-
Contabilidad	3	-
Economía	2	-
Contabilidad de Costos	-	2
Informática Básica	-	2
Matemáticas Especiales	-	2
Prácticas:		
Mecanografía	3	4
Prácticas	3	4
Area de Organización de la Empresa:		
Derecho (Organización de Empresas, Legislación).	3	3

Mecanografía**PRIMER CURSO**

Corrección de vicios e intentar reducir errores mecanográficos.
Ejercicios de adiestramiento y perfeccionamiento por el método audiovisual, realizando:

Copia de textos cortos.

Velocidad de textos cortos.

Etc.

Redacción comercial y cumplimentación de impresos:

Correspondencia oficial:

Oficios.

Certificados.

Instancias.

Actas.

Saludas.

Declaraciones juradas.

Correspondencia comercial:

Cartas comerciales:

Pedido.

Oferta.

Reclamación.

Cobro.

Etc.